



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/736/2025

Ciudad de México a 18 de noviembre de 2025

DRA. ALICIA VIRGINIA POOT SALAZAR
DIRECTORA GENERAL DE ORDENAMIENTO
PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA CONAPESCA
AV. CAMARÓN SÁBALO NO. 1210 ESQ. TIBURÓN
FRACC. SÁBALO COUNTRY CLUB, C.P. 82100
PRESENTE

Hago referencia al oficio **No. DGOPA. -22494/131125** de fecha 13 de noviembre de 2025, mediante el cual solicita a la Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico, emitir opinión de carácter técnico y científico respecto a la petición de representantes pesqueros de Yucatán mediante el Oficio No. **AEY101125/01**, para considerar en el presente año, la ampliación del volumen de captura máximo permisible para el recurso pulpo rojo (*Octopus maya*) en la Península de Yucatán.

Al respecto y con fundamento en el artículo 29, fracción II y XII de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicada en el D.O.F. el 24 de julio del 2007, por este conducto presento a Usted la opinión técnica para atender la solicitud de referencia:

OPINIÓN TÉCNICA

ANTECEDENTES

El 22 de julio de 2025, la Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico emitió el oficio RJL/IMIPAS/DIPA/506/2025, mediante el cual recomendó, de manera precautoria, establecer una cuota de captura para *Octopus maya* en la temporada 2025 de 28,000 toneladas, esto con el objetivo de asegurar el mantenimiento de las poblaciones.

El 29 de octubre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO por el que se establece el volumen de captura permisible para el aprovechamiento de pulpo rojo (*Octopus maya*) para la temporada de pesca 2025 en Campeche y Yucatán y se reitera la prohibición del uso de buceo con compresor para la captura de las especies pulpo rojo (*Octopus maya*) y pulpo patón (*Octopus americanus*) en las aguas de jurisdicción federal del litoral del Golfo de México y Mar Caribe; mediante el cual se estableció un volumen de captura permisible de 28,000 (veintiocho mil) toneladas en peso entero fresco para el recurso pulpo rojo (*Octopus maya*), aplicable en Campeche y Yucatán durante el año 2025.

El 12 de noviembre de 2025, la Subdelegación de Pesca de Yucatán recibe la solicitud con número de oficio AEY101125/01 y fecha del 10 de noviembre de 2025, presentada por integrantes del sector pesquero del estado de Yucatán, quienes piden incrementar la cuota de captura autorizada de *O. maya* para la temporada 2025. La cuota vigente es de **28,000.00 toneladas** y, al 12 de noviembre, se había alcanzado





INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/736/2025

Ciudad de México a 18 de noviembre de 2025

aproximadamente el 86 % del volumen total permitido. Los representantes pesqueros solicitan considerar las condiciones de captura actuales, que parecen indicar una captura óptima con altos volúmenes.

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

En el Golfo de México (GM), los *stocks* pesqueros de pulpo constituyen uno de los recursos marinos de mayor importancia socioeconómica debido a su elevada productividad y a los bajos costos asociados a su captura (Sauer et al., 2021). Los volúmenes de desembarque de pulpo han mostrado una tendencia creciente desde la década de 1990, pasando de aproximadamente 15 mil toneladas a más de 50 mil toneladas en 2018 (DOF, 2025).

En términos de beneficios sociales, la pesquería genera alrededor de 23 mil empleos directos y cerca de 40 mil empleos indirectos, vinculados a actividades extractivas, de procesamiento y de comercialización (SIAP, 2022). La mayoría de los beneficiarios son pescadores ribereños y de altura, así como intermediarios, actores clave de la cadena de valor y consumidores (Coronado et al., 2020).

La creciente demanda nacional e internacional por productos de origen marino, en particular los cefalópodos, ha planteado retos importantes para garantizar la sostenibilidad de estas especies (Pierce et al., 2010). En diversas regiones, la explotación intensiva se ha observado incluso antes de establecer medidas de manejo adecuadas, ya que reaccionan de manera muy rápida a estresores ambientales (como el incremento de la temperatura) y a la sobreexplotación localizada (Pierce et al., 2010; Rodhouse et al., 2014). Frente a ello, se ha recomendado implementar esquemas de manejo con enfoque ecosistémico y de co-manejo (manejo participativo), con el fin de asegurar beneficios ambientales, sociales y económicos, así como la conservación de las poblaciones naturales (Gutiérrez et al., 2011; DOF, 2015).

El esquema de manejo tradicional para la pesquería de pulpo se basa en el control de artes de pesca específicas, la regulación del esfuerzo pesquero mediante el registro de embarcaciones y la aplicación de periodos de veda orientados a proteger la reproducción y el reclutamiento. Si se siguen estos mecanismos de manejo, es posible mantener una explotación sustentable del recurso.

En el sur del Golfo de México, en particular en el Banco de Campeche, además, se aplica una **Cuota de Captura Anual (CCA)** como medida complementaria (DOF, 2014; 2025). La CCA se determina a partir de estimaciones de biomasa obtenidas mediante campañas de prospección previas a cada temporada de pesca. Estas campañas de monitoreo las realiza el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables (IMIPAS) desde 2002 (DOF, 2025).

Gracias a estas medidas, la evaluación más reciente del stock, basada en el análisis de producción excedente, indica que tanto el pulpo rojo (*O. maya*) como el pulpo patón (*O. americanus*) (la segunda especie en importancia por volumen de producción) se encuentran en niveles de explotación "adecuados", siempre



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/736/2025

Ciudad de México a 18 de noviembre de 2025

que no se incremente el esfuerzo pesquero (Poot-Zalazar et al., 2024). Sin embargo, debido al adecuado estado de salud de la población, así como al enfoque precautorio bajo el cual se establece la CCA, es posible analizar la propuesta de ampliación de la cuota designada para este 2025 en el Banco de Campeche.

Derivado de lo anterior, se evaluó la viabilidad de ampliar la cuota de captura de pulpo rojo (*O. maya*) en el Banco de Campeche, en atención a la solicitud presentada mediante el Oficio No. **AEY101125/01** por representantes del sector pesquero de Yucatán, con el argumento de permitir una explotación adicional acorde con un esquema de límite poblacional máximo permisible.

Dinámica poblacional

El ciclo de vida de los pulpos es corto y presenta una marcada temporalidad (Sobrino et al., 2002; Vargas-Yáñez et al., 2009). Durante la temporada de pesca, las poblaciones realizan movimientos desde zonas profundas hacia áreas someras cercanas a la costa (Faraj y Bez, 2007; Leporati et al., 2009; Caballero-Alfonso et al., 2010). Como resultado, la población explotable se incrementa progresivamente por:

1. **El crecimiento de organismos juveniles** que, al momento de la prospección (mayo-junio), no alcanzaron la talla suficiente para ser capturados por el arte de pesca, pero que se integran al *stock* explotable al inicio de la temporada (agosto).
2. **La incorporación de nuevos reclutas** a los caladeros durante la temporada.

Debido a esta dinámica poblacional, que puede ocasionar una alta variabilidad en las estimaciones de la CCA, investigadores del CRIAP Yucalpetén generaron en 2025 **tres estimaciones promedio de la biomasa potencial** (Tabla 1), que fueron presentadas en el documento técnico con número de oficio RJL/IMIPAS/DIPA/506/2025. Los tres resultados persiguieron un límite permisible de explotación mediante una aproximación **que asume que el 60% de la población total de pulpo esté exenta de presión pesquera**.

Tabla 1. Biomasa de pulpo *O. maya* susceptible a la pesca en la Península de Yucatán, durante el período de pesca 2025, presentada en el documento técnico.

Biomasa de pulpo 2025							
Método	Biomasa	Miles de t	Cuota permitida	N. Orgs.	DS de la biomasa	Org./km ²	Org./ha
Ponderado	71203.1	71.2	28.0	175699.4	2.147807	29.08	0.29
Barridas	80311.7	80.3	32.1	198175.5	0.591195	32.80	0.33
Geoestadístico	74588.0	74.6	29.8	104266.8	10.7	17.26	0.17



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/736/2025

Ciudad de México a 18 de noviembre de 2025

Para mantener un esquema de explotación sustentable y aplicar un enfoque precautorio (Gordon y Munro, 1996), se utilizó el valor mínimo calculado para determinar la CCA del 2025. Sin embargo, podemos tener otros dos escenarios que se mantienen dentro del límite de manejo biológico para las especies explotadas.

Resultados de la prospección independiente de las pesquerías

Durante la prospección de 2025, el peso promedio de los organismos capturados mediante el método de gareteo fue de **406 g** y al menos el **64 %** de los ejemplares observados se encontraban por debajo de la talla de madurez. Esto indica que más de la mitad de la población presente en el área aún debía completar su proceso de maduración y aumentar su peso corporal, lo cual ocurriría al inicio de la temporada (agosto), dos meses después de la prospección. Esto permite un margen adicional de peso que podría considerarse el límite máximo biológico y, por lo tanto, determinar la biomasa de acuerdo con el número de organismos calculados durante el muestreo, pero con al menos cien gramos adicionales de peso promedio.

CONCLUSIÓN

Con base en el principio precautorio (Mohsin et al., 2018), para la temporada de 2025, entre los modelos calculados se seleccionó el **valor más bajo** de biomasa potencial para estimar la CCA correspondiente al 40 % de la biomasa total calculada. La cuota final recomendada se determinó mediante el modelo ponderado y fue de **28 mil toneladas**, aunque los valores medios y máximos derivados de los modelos geoestadísticos y de áreas barridas oscilaron entre **30 y 32 mil toneladas** respectivamente (Tabla 1). Por lo tanto, el rango máximo obtenido del análisis podría considerarse de 32 mil toneladas de explotación permitidas, sin considerar el incremento de peso debido al desarrollo de los organismos al inicio de la temporada, lo que incluso deja un margen adicional para determinar un límite biológico permitido. Sin embargo, para que esta suposición tenga validez, es necesario considerar que se realice un segundo monitoreo pesquero durante el periodo de inicio de la pesquería.

RECOMENDACIÓN TÉCNICA

Con fundamento en el artículo 29, fracción II y XII de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicada en el DOF el 24 de julio de 2007, conforme a lo establecido en la NOM-008-SAG/PESC-2015, la Carta Nacional Pesquera (DOF, 10/03/2025), el Plan de Manejo Pesquero del Pulpo (*O. maya* y *O. americanus*) y la LGPAS, sin menoscabo de la opinión y consideraciones que pudieran existir por parte de otras instancias de la Administración Pública Federal en el ejercicio de sus atribuciones o facultades, con fundamento estrictamente técnico, esta Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico del IMIPAS, para la resolución del oficio DGOPA.- 22494/131125, analizó la solicitud presentada por representantes pesqueros de Yucatán mediante el Oficio No. AEY101125/01, para considerar la ampliación de la cuota de captura de pulpo maya para la Península de Yucatán, que actualmente está fijada en 28,000 toneladas a 32,000 toneladas, conforme a lo anterior se determina lo siguiente:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/736/2025

Ciudad de México a 18 de noviembre de 2025

A partir del análisis de la información biológica, pesquera y poblacional disponible para la temporada 2025, así como de los resultados de la prospección independiente y de las consideraciones sobre la dinámica temporal del reclutamiento, **es posible ampliar la cuota de captura de pulpo maya (*O. maya*) en el Banco de Campeche hasta 32 mil toneladas.**

Dicha recomendación se fundamenta en:

1. La alta proporción de organismos inmaduros (≥ 64 %) observada durante la prospección indica que al inicio de la temporada de pesca (dos meses después de la prospección), una parte significativa del stock continuaría su desarrollo y no habría alcanzado su plena contribución al modelo de biomasa durante la prospección.
2. La aplicación del principio precautorio durante 2025 permitió mantener un volumen de captura que podría extenderse si las condiciones de pesca fueran óptimas. Lo que, en el caso particular de este año, se tradujo en altos volúmenes de captura y en pocos eventos climáticos negativos para la pesca (frontogénesis).
3. **La estabilidad del rendimiento sostenible bajo el esquema actual de manejo** se mantendrá adecuada siempre y cuando no se prolongue el tiempo de pesca establecido, que termina el 15 de diciembre de 2025.

En caso de realizarse un segundo monitoreo durante la temporada, y solo si este confirma un incremento robusto y verificable de la biomasa disponible, **podría valorarse una actualización precautoria de la cuota para los siguientes años.** Cualquier ajuste deberá asegurar, en todo momento, la permanencia del stock desovante por encima de los niveles mínimos requeridos para el mantenimiento del ciclo reproductivo de la especie.

Se exhorta a la autoridad competente y al sector pesquero a fortalecer las siguientes acciones, con apego a la NOM-008-SAG/PESC 2015, en particular:

- Reforzar las labores necesarias de inspección y vigilancia para el estricto cumplimiento de la talla mínima y el uso del método de pesca autorizado.
- Implementar un sistema de monitoreo continuo durante la temporada de pesca, con el fin de evaluar el ingreso de nuevos reclutas y, en su caso, ajustar la cuota recomendada.
- Una vez alcanzada la ampliación de la cuota establecida para la temporada 2025, se recomienda considerar el cierre anticipado de la pesquería, como medida de conservación para garantizar su



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/736/2025

Ciudad de México a 18 de noviembre de 2025

sostenibilidad.

Toda vez que la información contenida en el presente documento corresponde a una opinión de carácter técnico-científico, la cual forma parte de un proceso deliberativo; le solicito atentamente, una vez que se haga uso de la misma, dar aviso a este Instituto, por escrito y entregar copia de la resolución emitida. Lo anterior, con la finalidad de proceder conforme a la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN

DR. RAMÓN ISAAC ROJAS GONZÁLEZ

C. c. p. Dr. VÍCTOR MANUEL VIDAL MARTÍNEZ. - Director General del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables. Presente.
Ocean. RAMÓN CHÁVEZ AMPARAN. - Subdirector de Manejo de Recursos Pesqueros y Plataformas Tecnológicas de Investigación. Presente.
DR. JOSÉ OTILIO AVENDAÑO ÁLVAREZ. Encargado del CRIAP Yucalpetén, Yucatán. - Presente.
Archivo DIPA

RIRG/JOAA

REFERENCIAS

Caballero-Alfonso, A.M., Ganzedo, U., Trujillo-Santana, A., Polanco, J., Santana del Pinoa, A., Ibarra-Berastegic, G., Castro-Hernández, J.J. (2010). The role of climatic variability on the short-term fluctuations of octopus captures at the Canary Islands. *Fisheries Research*. 102, 258-265.

Coronado, E., Salas, S., Cepeda-González, M.F. y R., Chunpagdee, 2020. Who's who in the value chain for the Mexican octopus fishery: Mapping the production chain. *Marine Policy*, 118: 104013. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2020.104013>

DOF (Diario Oficial de la Federación), 2014. Acuerdo por el que se da a conocer el Plan de Manejo Pesquero de pulpo (*O. maya* y *O. vulgaris*) del Golfo de México y Mar Caribe. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338727&fecha=28/03/2014.

DOF (Diario Oficial de la Federación). (2014). ACUERDO por el que se da a conocer el Plan de Manejo Pesquero de pulpo (*O. Maya* y *O. Vulgaris*) del Golfo de México y Mar Caribe. SAGARPA. Marzo. 28, 2014.

DOF. 2025. [CNP] Carta Nacional Pesquera. Diario Oficial de la Federación 2025. Pulpo del Golfo de México y Mar Caribe. Faraj, A., y N., Bez, 2007. Spatial considerations for the Dakhla stock of *Octopus vulgaris*: indicators, patterns, and fisheries interactions. *ICES Journal of Marine Science*, 64(9): 1820-1828. <https://doi.org/10.1093/icesjms/fsm160>
Gordon, D. V., Munro, G.R. (1996). Fisheries and uncertainty: a precautionary approach to resource management. University of Calgary Press, Calgary, Canada.
Gutiérrez, N.L., Hilborn, R. Defeo, O. (2011) Leadership, social capital and incentives promote successful fisheries. *Nature*. 470, 386-389.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/736/2025

Ciudad de México a 18 de noviembre de 2025

Leporati, S.C., Ziegler, P.E., Semmens, J.M. (2009). Assessing the stock status of holobenthic octopus fisheries: is catch per unit effort sufficient? *ICES Journal of Marine Science*. 66, 478-487.

Mohsin, M., Yong Tong, M., Mobeen Shafqat, M., Mahmood Memon, A. (2018). MSY Estimates of Cephalopod Fishery and Its Bioeconomic Implications in Pakistani Marine Waters. *International Journal of Marine Science*. 8(18), 151-159. <http://ijms.biopublisher.ca>

Pierce, G. J., Allock, L., Bruno, I., Bustamante, A., Guerra, A., Jereb, P., Lefkaditou, E., Malham, S., Moreno, A., Pereira, J. M. F., Piatkowski, U., Rasero, M., Sánchez, P., Begoña-Santos, M., Santurtun, M., Seixas, S., Sobrino, I., y R., Villanueva, 2010. Cephalopod Biology and Fisheries in Europe, ICES Cooperative Research. *ICES*, Copenhagen, Denmark, pp. 9-29, 175 pp. Report No. 303. 175 pp. ISBN 978- 87- 7482- 078- 9. <https://oceanrep.geomar.de/id/eprint/39505>

Poot-Salazar, A., Velázquez-Abunader, I., Avendaño, O., Barajas-Girón, P., Rojas-González, R.I., Pensamiento-Villaraiz, S.P., Soto-Vázquez, J.M., Chávez-Villegas, J. F., Roa-Ureta, R.H., 2024. Sustainable fishing harvest rates for fluctuating fish and invertebrate stocks. *PLOS ONE* 19 (9), e0307836. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0307836>.

Rodhouse, P.G.K., Pierce, G.J., Nichols, O.C., Sauer, W.H.H., Arkhipkin, A.I., Laptikhovsky, V.V., Lipinski, M.R., Ramos, J.E., Gras, M., Kidokoro, H., Sadayasu, K., Pereira, J., Lefkaditou, E., Pita, C., Gasalla, M., Haimovici, M., Sakai, M., Downey, N. (2014). Chapter two – Environmental effects on cephalopod population dynamics: implications for management of fisheries. In: Erica, A.G.V. (Ed.). *Advances in Marine Biology*. Academic Press. 67, 99-233.

Sauer, W. H., Gleadall, I. G., Downey-Breidt, N., Doubleday, Z., Gillespie, G., Haimovici, M., Ibáñez, C. M., Katugin, O. N., Leporati, S., Lipinski, M., Markaida, U., Ramos, J. E., Rosa, R., Villanueva, R., Arguelles, J., Briceño, F. A., Carrasco, S. A., Che, L. J., Chen, C-S., Cisneros, R., Conners, E., Crespi-Abril, A. C., Kulik, V. V., Drobyazin, E. N., Emery, T., Fernández-Álvarez, F. A., Furuya, H., González, L. W., Gough, C., Krishnan, P., Kumar, B., Leite, T., Lu, C-C., Mohamed, K. S., Nabhitabhata, J., Noro, K., Petchkamnerd, J., Putra, D., Rocliffe, S., Sajikumar, K. K., Sakaguchi, H., Samuel, D., Sasikumar, G., Wada, T., Zheng, X., Tian, Y., Pang, Y., y A., Yamrungrueng, 2021. World Octopus Fisheries. *Reviews in Fisheries Science and Aquaculture*, 29, 279-429. <https://doi.org/10.1080/23308249.2019.1680603>

SIAP. 2022. Panorama Agroalimentario 2022. Subsector Pesquero, páginas 178-191. Agricultura (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). México. 214 pp. https://nube.siap.gob.mx/panorama_siap/

Sobrino, I., Juarez, A., Rey, J., Romero, Z., Baro, J. (2011). Description of the clay pot fishery in the Gulf of Cadiz (SW Spain) for *Octopus vulgaris*: selectivity and exploitation pattern. *Fisheries Research*. 108, 283-290.

Vargas-Yáñez, M., Moya, F., García-Martínez, M., Rey, J., González M., Zunino, P. (2009). Relationships between *Octopus vulgaris* landings and environmental factors in the northern Alboran Sea (Southwestern Mediterranean). *Fisheries Research*. 99, 159-167.

